

8ª Carrera de Empresas Adecco

Información y Reglamento

El Domingo 17 de Noviembre a las 10' 30 horas os proponemos participar en la

8ª Carrera de Empresas Adecco en Valladolid.

Esta no es una carrera popular habitual, sino una **prueba por equipos de tres personas** que representan a sus empresas. Cada empresa puede presentar cuantos equipos desee.

ARTICULO 1.

La **8ª Carrera de Empresas Adecco** tiene como objetivo fundamental fomentar una actitud saludable entre los participantes y la convivencia de las empresas convirtiendo el hábito deportivo en punto de encuentro para los trabajadores

- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen siempre que se inscriban como equipo de 3 trabajadores de la misma empresa el día de la carrera o autónomos o empleados públicos de Castilla y León
- En caso de baja en la empresa, esa persona podrá ser sustituida por otro compañero.
- Cada empresa puede inscribir un número ilimitado de equipos (A, B, C...)
- El equipo completo debe llegar a la meta al mismo tiempo
- Cada equipo deberá vestir con camisetas idénticas.
- Clasificación por equipos en función del orden de llegada
- El cronometraje será mediante chip

FECHA y HORA: Domingo 17 de noviembre a las 10:30 horas

SALIDA y LLEGADA: Paseo central del Campo Grande

RECORRIDO: 6 km. Aproximadamente

ENTREGA DE DORSALES: el día de la prueba desde las 9:00 y hasta las 10:00 en el Paseo Central del Campo Grande.

Se podrá solicitar a la recogida del dorsal el DNI, o documento acreditativo

Los dorsales solo se entregarán al atleta inscrito.

ARTICULO 2.

IMPORTANTE: para potenciar el espíritu de equipo, los corredores de un mismo equipo deberán tomar la salida, realizar la carrera y entrada a la meta juntos.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de 60 minutos, cerrándose la meta a las 11:30 horas.

ARTICULO 3.

Inscripciones en:

<https://www.elnortedecastilla.es/deportes/correconelnorte/carreraempresas> y en www.runvasport.es

PLAZOS Y PRECIOS:

Las inscripciones finalizarán el jueves 14 de noviembre a las 14:00h.

No se permitirán inscripciones el día de la prueba ni cambios de equipos.

8ª Carrera de Empresas Adecco

Información y Reglamento

Precios de inscripción de equipos:

-Equipos de 3 componentes (Masculino, Femenino o Mixto): 24€

El equipo mixto deberá estar integrado por una o dos mujeres y uno o dos hombres

ARTICULO 4.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc., los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, que deberán llevar en el pecho en todo momento sin doblar, alterar o manipular.

ARTICULO 5.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente autorizados e identificados.

ARTICULO 6.

Los corredores de un mismo equipo deberán tomar la salida, realizar la carrera y entrada a la meta juntos.

Las inscripciones a la prueba se consideran en firme no existiendo la posibilidad de devolución.

Se podrá cambiar un integrante de un equipo siempre que sea por causa de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique hasta el día 11 de noviembre a las 14:00h, fuera de ese plazo no se realizará ningún cambio..

ARTICULO 7.

Las reclamaciones, en caso de que existieran, deberán presentarse dentro de los 20 minutos una vez publicada la clasificación provisional.

Una vez realizada la entrega de premios no habrá opción de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación.

ARTICULO 8.

El cronometraje lo realizará Runvasport y el sistema utilizado será con Chip.

ARTICULO 9.

El comité organizador se reserva el derecho de modificar el itinerario o de neutralizar todo o parte del recorrido si circunstancias imprevistas lo hicieran necesario.

Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

ARTICULO 10.

SEGURO. Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y accidentes deportivos, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición o desde el mismo. No se permitirá

8ª Carrera de Empresas Adecco

Información y Reglamento

la existencia en el recorrido de ningún vehículo ajeno a la organización, estando éstos últimos debidamente identificados.

ARTICULO 11.

Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización el evento tiene que ser suspendido, se procederá a guardar el importe de la inscripción para una nueva fecha posterior.

ARTICULO 12. TROFEOS

- **3 primeros clasificados** de categoría femenina.
- **3 primeros clasificados** de categoría masculina.
- **3 primeros clasificados** de categoría mixta.
- **Empresa con mayor participación**

ARTICULO 13.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Carrera de Empresas El Norte de Castilla. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

ARTICULO 14.

Al inscribirse en Carrera de Empresas El Norte de Castilla, los participantes dan su consentimiento para que la empresa Runvasport y El Norte de Castilla, por si mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito en el correo carreras.org@gmail.com o a través de la web www.elnortedecastilla.es .

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de los resultados del evento y todos los derechos relativos a su explotación

8ª Carrera de Empresas Adecco

Información y Reglamento

comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. y sin límite temporal. Los inscritos ceden de manera expresa a la Organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

En casusa de suspensión o aplazamiento de la prueba, la organización devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria.